

RESOLUCION CD N° 0 0 4 8 - 2 1

PARANÁ, 2 2 MAR. 2021

VISTO

El Expediente N° 1286/2021 referente a la adhesión a la Campaña "Plantemos Memoria" y;

CONSIDERANDO

Que el próximo 24 de Marzo se cumplirán en nuestro país 45 años del último Golpe Cívico Militar en la Argentina.-

Que en el mencionado expediente consta la propuesta de Declarar de Interés Institucional la Campaña "Plantemos Memoria" que fuera lanzada en nuestro país por los Organismos de Derechos Humanos, teniendo en cuenta el contexto sanitario que impide la concentración multitudinaria de personas.-

Que los y las organizadores/as explican que *"pensamos en pequeñas acciones cuidadas, para poner la memoria en acción. Pueden ser actividades públicas organizadas entre vecinxs, integrantes de un club, escuela, sindicato, organizaciones de la sociedad civil e instituciones, siempre cumpliendo con los protocolos que el D.I.S.P.O. impone. Pero también lxs invitamxs a plantar memoria en el ámbito privado, en la maceta de un balcón, ventana, en el jardín, en la vereda de sus casas"*.-

Que en sus fundamentos se manifiesta que *"La Memoria, al igual que la semilla, viene cargada de futuro. Contiene toda la información genética para poder llegar a ser el árbol que late en su destino. En tiempos de incendios deforestación y cambio climático, invitamos a plantar vida como un acto de memoria y futuro. Porque el recuerdo de cada compañerx detenidx desaparecidx trae consigo el legado de lecha por un país más justo y solidario"*.-

Que por lo expuesto se solicita declarar de interés la campaña, y en este mes de la memoria y sumarnos a la iniciativa, sugiriendo que los ejemplares que se planten pertenezcan a especies nativas de la región.-

Que se propone plantar un árbol o planta, en cada una de las Sedes, Ramírez, Gualeguay, Concordia, Villaguay y Paraná.-

